



- 00014

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS PARA EFECTUAR CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS PARA EL AÑO 2.010 Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

IQUIQUE,

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.314 de Presupuesto año 2009; Ley N°19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y N°84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario efectuar un contrato de suministro para contar con servicios de control de plagas en el año 2.010 que serán utilizados según las necesidades que se presenten en los jardines infantiles, o dirección regional o bodega regional..

2. Que, según el Decreto N° 250 de 2005 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta la ley de compras, corresponde efectuar un llamado a Licitación Pública.

RESUELVO:

1° AUTORIZASE el llamado a Licitación Pública para efectuar un contrato de suministro para contar con servicios de control de plagas) en el año 2.010 que serán utilizados según las necesidades que se presenten en los jardines infantiles, o dirección regional o bodega regional..

2° PUBLÍQUESE la presente Resolución, las Bases Administrativas y las Bases Técnicas en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.

3. 3°APRUEBASE las siguientes Bases Administrativas y Técnicas para efectuar un contrato de suministro contar con servicios de control de plagas en el año 2.010 que serán utilizados según las necesidades que se presenten en los jardines infantiles, o dirección regional o bodega regional y sus respectivos anexos:

**ANÓTESE, REFRENDESE, PUBLIQUESECOMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



[Handwritten Signature]
**ORÍETA BURGOS HERMOSILLA
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL**

OBH/TGC/tgc

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Archivo Oficina de Partes